

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 1.185/2019

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, por el que se abre plazo de presentación de solicitudes para las ayudas establecidas en el Plan de Apoyo a la Contratación por Cuenta Ajena (PROEM), según el procedimiento establecido en el Reglamento de Bases reguladoras de Subvenciones Plan de Apoyo a la Con-

tratación por Cuenta Ajena Ayudas PROEM, publicado en el BOP nº 228, de 28 de noviembre de 2018.

Las Solicitudes serán presentadas a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El plazo será de 20 días para presentar las solicitudes, siendo la fecha de publicación en el Boletín la que servirá para el cómputo del plazo presentación de instancias al efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance a 11 de abril de 2019. Firmado electrónicamente:  
La Alcaldesa, Elena Alba Castro.